

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

PROCESO :ORDINARIO
DEMANDANTE :GUILLERMO EDUARDO CORREA RAMIREZ Y OTROS
DEMANDADOS :MARIA EMMA GALEANO Y OTROS
RADICACION :1998-6025

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Cali, veinticuatro (24) de junio de dos mil veintiuno (2.021)

Vistos los escritos allegados, el Juzgado RESUELVE:

1. AGREGAR al expediente el escrito allegado por el Dr. Juan Pablo Peralta y póngase en conocimiento el desarchivo del expediente, para lo cual, se le enviara un correo electrónico, fijándole la fecha en la que puede acudir al despacho para los fines indicados en la solicitud, teniendo en cuenta que el expediente se encuentran en físico y no digitalizado.
2. Respecto a la solicitud del Doctor Jaime Duque Urrea, se le precisa que debe acreditar a quien representa dentro del presente proceso, o indicar que interés tiene dentro del mismo y allegar las evidencias correspondientes.

NOTIFÍQUESE.

EL JUEZ,

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

Juzgado 1 Civil del Circuito
Secretaria

Cali, **_25 DE JUNIO DEL 2021_**

Notificado por anotación en el estado No. **_101_**
De esta misma fecha

Guillermo Valdez Fernández
Secretario